



Medellín, Octubre 31 de 2022

Doctor
SERGIO TRUJILLO TURIZO
Gerente Reforestadora Integral de Antioquia

Asunto: Informe Austeridad JULIO - SEPTIEMBRE 2022.

Respetado doctor Trujillo:

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 y en el TÍTULO 4: MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO, artículo 2.8.4.1.1 y siguientes aplicables (capítulos 1 al 7) del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, presenta los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo a los rubros del gasto, correspondientes al periodo julio a septiembre del 2022, comparado con igual período de la vigencia 2021.

El presente informe, tiene como fin servir de herramienta para que la alta dirección tome decisiones encaminadas a dar cumplimiento de las directrices sobre las medidas de austeridad del gasto público fijadas por el Gobierno Nacional vigentes.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia

Fecha del informe	Octubre 31 de 2022
Macroproceso	Apoyo
Dependencia-Proceso	Dirección Financiera y Administrativa
Líder de Proceso	Directora Financiera Y Administrativa
Objetivo	Verificar el grado de cumplimiento a las directrices fijadas por el Gobierno Nacional sobre medidas de austeridad del gasto público, realizando el análisis sobre el comportamiento de los rubros del gasto, y presentar las condiciones y los hechos que pueden servir como base para la toma de decisiones; a fin de dar cumplimiento con el plan de austeridad y eficiencia del gasto público y las medidas relacionadas con éste.
Alcance	Subcuentas de la clase 5 (Gastos) que integran el plan de austeridad, según balance de prueba del semestre julio – septiembre de vigencias 2022 y 2021, identificar las variaciones de estas.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

<p>Criterios normativos</p>	<p>Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 209: Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.</p> <p>Ley 87 de 1993, artículo 9 por la cual se expiden normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Artículo 2.8.4.8.2. <i>Verificación de cumplimiento de disposiciones</i>. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.</p> <p>Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público Título 5 Constitución y Funcionamiento de Cajas Menores.</p> <p>Directiva Presidencial No. 04 de fecha 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.</p>
-----------------------------	--

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

	<p>Directiva Presidencial No. 09 de fecha 9 de noviembre de 2018. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices.</p> <p>Ley 734 de 2002, artículo 48 por la cual se expide el Código Disciplinario Único.</p> <p>Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.</p> <p>Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 44, 83, 84, 86 y 118</p> <p>Decreto 26 de 1998, por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.</p> <p>Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.</p> <p>Decreto 2209 de 1998, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre contratos de prestación de servicios, impresos, celulares y otros.</p> <p>Decreto 2445 de 2000, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre impresos, recepciones, celulares y otros</p>
--	--

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

	<p>Decreto 1598 de 2011, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre asignación de celulares.</p> <p>Decreto 2785 de 2011, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre el valor del contrato de prestación de servicios.</p> <p>Decreto 0984 de 2012, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre el informe trimestral de Control Interno y la responsabilidad de los Secretarios generales.</p> <p>Decreto 04548 de noviembre 25 de 2021, lineamientos de austeridad y transparencia del gasto público.</p> <p>Resolución 018 de 2018, medidas de austeridad en RIA.</p>
--	--

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia

INTRODUCCION.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período julio - septiembre del 2022 comparado con el mismo período del 2021.

OBJETIVO GENERAL:

Rendir informe trimestral concerniente al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, respecto a los gastos

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre julio - septiembre del 2022, respecto al mismo trimestre del año 2021.

METODOLOGIA

Para el presente informe, se solicitó información de la ejecución presupuestal de Gastos, durante la vigencia evaluada, teniendo en cuenta los siguientes conceptos: Nomina de persona (Administrativos y Técnicos) y Gastos Generales.

Adicionalmente se solicitó vía correo electrónico el reporte de gasto del tercer trimestre tanto del 2022 como del 2021 y la relación de pagos para los meses de julio, agosto y septiembre del 2022 (generar un auxiliar para esas cuentas por los tres meses): Suscripciones y AFILIACIONES, Mantenimiento, Combustibles y lubricantes, Materiales y Suministros, Viáticos y Gastos de Viaje, Tiquetes Aéreos, Horas Extras, Suscripciones y Afiliaciones y Relaciones Públicas.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

ANALISIS COMPARATIVO

Con la información socializada por la Dra. Claudia Patricia Sierra Gaviria directora Financiera y Contable de “RIA” S.A.; se realiza seguimiento y análisis a los gastos de funcionamiento de la compañía con el objetivo de dar las recomendaciones del caso que permitan eficiencia y eficacia en el manejo del gasto público y verificar el cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional en las normas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

En el presente cuadro se muestra la información de Gastos de salarios y gastos generales

REPORTE DE GASTOS TRIMESTRE III DEL 2021 Y 2022			
Nombre Cuenta	Saldo A Septiembre 2021		Saldo A Septiembre 2022
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	
SUELDOS Y SALARIOS		SUELDOS Y SALARIOS	
Sueldos	582,771,613	Sueldos	680,884,911
Horas extras y festivos	2,191,546	Horas extras y festivos	7,389,916
Bonificaciones	6,070,924	Bonificaciones	25,889,044
Auxilio de transporte	1,742,478	Auxilio de transporte	1,038,925
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	
Aportes a cajas de compensación familiar	30,328,800	Aportes a cajas de compensación familiar	31,922,500
Cotizaciones a seguridad social en salud	17,704,736	Cotizaciones a seguridad social en salud	18,418,400
Cotizaciones a riesgos laborales	6,950,600	Cotizaciones a riesgos laborales	5,555,700
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	80,638,416	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	84,307,000
APORTES SOBRE LA NÓMINA		APORTES SOBRE LA NÓMINA	
Aportes al ICBF	7,157,200	Aportes al ICBF	7,546,100
Aportes al SENA	4,771,700	Aportes al SENA	5,031,100
PRESTACIONES SOCIALES		PRESTACIONES SOCIALES	
Vacaciones	4,418,145	Vacaciones	41,604,786
Cesantías	583,070	Cesantías	61,887,846
Intereses a las cesantías	25,461	Intereses a las cesantías	7,428,992
Prima de vacaciones	4,420,259	Prima de vacaciones	30,524,103
Prima de navidad	547,528	Prima de navidad	56,532,192
Prima de servicios	17,772,928	Prima de servicios	28,883,845

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

REPORTE DE GASTOS TRIMESTRE III DEL 2021 Y 2022			
Nombre Cuenta	Saldo A Septiembre 2021		Saldo A Septiembre 2022
Capacitación, bienestar social y estímulos	1,314,543	Capacitación, bienestar social y estímulos	0
GENERALES		GENERALES	
Materiales y suministros	5,319,877	Materiales y suministros	9,235,535
Mantenimiento	5,519,825	Mantenimiento	17,463,907
Servicios públicos	13,863,621	Servicios públicos	5,269,370
Arrendamiento operativo	70,069,095	Arrendamiento operativo	109,388,656
Viáticos y gastos de viaje	41,440,903	Viáticos y gastos de viaje	19,848,737
Fotocopias	0	Fotocopias	300,000
Impresos y publicaciones	2,436,430	Impresos y publicaciones	120,400
Comunicaciones y transporte	4,751,797	Comunicaciones y transporte	5,091,956
Seguros generales	53,911,518	Seguros generales	24,354,746
Combustibles y lubricantes	5,395,544	Combustibles y lubricantes	7,360,543
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	138,000	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	2,202,435
Contratos de aprendizaje	1,093,880	Contratos de aprendizaje	2,168,435
Gastos legales	3,155,650	Gastos legales	3,639,152
Honorarios	466,355,600	Honorarios	456,310,747
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3,639,152
Cuota de fiscalización y auditaje	5,658,120	Cuota de fiscalización y auditaje	8,963,445
Impuesto de industria y comercio	7,306,590	Impuesto de industria y comercio	1,354,628
Tasas	0	Tasas	3,189,842
Impuesto vehículo	364,500	Impuesto vehículo	496,900
Gravamen a los movimientos financieros	814,488	Gravamen a los movimientos financieros	31,200
Otros impuestos	11,763,647	Otros impuestos	30,270,483
OTROS GASTOS		OTROS GASTOS	0
COMISIONES		COMISIONES	
Comisiones servicios financieros	156,242,051	Comisiones servicios financieros	6,112,306
FINANCIEROS		FINANCIEROS	
Intereses	8,343,902	Intereses	18,486,412
GASTOS DIVERSOS		GASTOS DIVERSOS	0
Sentencias	9,308,024	Sentencias	10,037,868
COSTOS DE TRANSFORMACION		COSTOS DE TRANSFORMACION	
PRODUCTOS DE MADERA		PRODUCTOS DE MADERA	
Generales		Generales	
Servicio técnico y profesional	321,224,950	Servicio técnico y profesional	456,259,087
Sueldos y salarios	260,953,330	Sueldos y salarios	288,477,415
Bonificaciones	4,246,160	Bonificaciones	12,045,791
Contribuciones efectivas		Contribuciones efectivas	
Aportes a cajas de compensación familiar	10,284,100	Aportes a cajas de compensación familiar	12,084,200
Cotizaciones a riesgos laborales	8,690,200	Cotizaciones a riesgos laborales	11,791,300
Cotizaciones a entidades administradoras del	27,629,289	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen	33,704,600

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia

REPORTE DE GASTOS TRIMESTRE III DEL 2021 Y 2022			
Nombre Cuenta	Saldo A Septiembre 2021		Saldo A Septiembre 2022
régimen de prima media		de prima media	
Prestaciones sociales		Prestaciones sociales	
Vacaciones		Vacaciones	15,843,311
Cesantías		Cesantías	26,024,189
Intereses a las cesantías		Intereses a las cesantías	3,123,911
Prima de vacaciones		Prima de vacaciones	11,800,064
Prima de navidad		Prima de navidad	24,036,210
Prima de servicios	7,966,312	Prima de servicios	12,051,940
Gastos del vehículo - coordinadores	4,675,448	Gastos del vehículo - coordinadores	10,368,838

CONCLUSIONES:

Dentro del seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno de RIA y una vez elaborado el análisis comparativo de la información suministrada por la Dirección Administrativa de RIA para los períodos julio a septiembre de las vigencias 2022 y 2021, se observa un debido cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público que dictan las normas vigentes, sin embargo se observa:

RELACIONES PÚBLICAS

Esta cuenta no presenta movimientos para dicho período.

SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

Esta cuenta no presenta movimiento para dicho período. Es importante resaltar que solamente existe una afiliación vigente con la Federación Nacional de Empresarios de Guadua y Bambú.

MANTENIMIENTO

Esta cuenta presenta un incremento de \$11.944.082 equivalentes a un 216%, con respecto al mismo período del año 2021. Es decir pasando del tercer trimestre de 2021 de \$5.519825 al mismo período del 2022 por valor de \$17.463.907. Para dicho período se presentaron 2 gastos por valor de \$2.614.597, relacionados con mantenimiento correctivo del vehículo de la gerencia y tapizado.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Esta cuenta presenta un incremento de \$1.964.999 equivalentes a un 36%, con respecto al mismo período del año 2021. Es decir pasando del tercer trimestre de 2021 de \$5.395.544 al mismo período del 2022 por valor de \$7.360.543. Para dicho período se presentaron consumos del carro de la gerencia por valor de \$2.631.870. Lo anterior se justifica por salidas al territorio en forma permanente durante el período sujeto del análisis

MATERIALES Y SUMINISTROS

Esta cuenta presenta un incremento de \$3.915.658 equivalentes a un 74%, con respecto al mismo período del año 2021. Es decir pasando del tercer trimestre de 2021 de \$5.319.877 al mismo período del 2022 por valor de \$9.235.535. Para dicho período se presentaron gastos por esta cuenta por valor de \$836.785.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Se observa una disminución en los viáticos para el tercer trimestre del año 2022 con relación al mismo período del 2021 por valor de \$21.592.166, pasando del tercer trimestre del 2021 de \$41.440.903 a igual período del 2022 por valor de \$19.848.737. Para dicho período se presentaron gastos por dicha cuenta por valor de \$12.519.638.

TIQUETES AEREOS

Solo se registra un movimiento de dicha cuenta para el tercer trimestre del año 2022 en clase económica por valor de \$203.840.

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Dichas cuentas presentan un comportamiento uniforme ya que la empresa paga arriendo por las oficinas del Edificio de la Lotería de Medellín, las cuales incluyen servicios públicos y vigilancia.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

HORAS EXTRAS

Se observa un incremento en la cuenta de horas extras por valor de \$5.198.370 equivalentes a un 237% con respecto al mismo período del tercer trimestre del 2021. Es decir paso de \$2.191.546 del tercer trimestre de 2021 a \$7.389.916 mismo período del 2022. Dicha cuenta tuvo un movimiento para el tercer trimestre por valor de \$3.396.875. El incremento más notorio esta dado en el pago de horas extras de la primera quincena del mes de septiembre por valor de \$748.127

Descripción	Valor
Nómina Q1 julio	485.116
Nómina Q2 julio	495.896
Nómina Q1 agosto	436.604
Nómina Q2 agosto	307.240
Nómina Q1 septiembre	748.127
Nómina Q2 septiembre	508.772
Nómina retroactivo sept	415.120
Total	3.396.875

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Esta cuenta registra un leve incremento dentro del comportamiento para el período sujeto del análisis de la vigencia 2021, esto es registra un valor pagado de \$9.308.024 y para el mismo período del 2022 un valor de \$10.037.868.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Esta cuenta registra un incremento de 42% de la cuenta servicios técnicos y profesional para el tercer trimestre del 2022 pasando de \$321.224.950 de julio a septiembre de 2021 a \$456.259.087 para el mismo período del 2022.

RECOMENDACIONES

Se recomienda ajustar el sistema de información de nómina de RIA, con el fin de abolir los centavos, lo anterior soportado en la Ley 31 de 1992 que indica que no existen jurídicamente

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



los centavos. Por lo anterior en desarrollo del sistema de control interno la entidad es autónoma en la administración y control de sus procesos, razón por la cual dentro del Manual de Políticas Contables de RIA, las cifras cuantificadas en centavos se aproximan a pesos en observancia del principio contable de medición. Igualmente diseñar el procedimiento por el cual se indique la forma de llevar a cabo dicha aproximación, con el fin de garantizar la razonabilidad de la información contable en RIA.

Se recomienda continuar realizando campañas o estrategias para promover la disminución en el consumo de energía eléctrica y del uso eficiente de los estos recursos y su adecuada disposición, ya que esto fortalece la gestión ambiental institucional y el Plan Ambiental en RIA.

Revisar y actualizar la Resolución interna de RIA 018 de 2018, conforme al Decreto 4548 de 25 noviembre de 2021 de la Gobernación de Antioquia sobre Lineamientos de Austeridad en entidades del Departamento, con el fin de definir y reglamentar su aplicación en RIA. Lo anterior permite definir su aplicabilidad de las medidas de austeridad en la entidad.

Revisar la cuenta de Servicios Técnicos y Profesionales en RIA, con el fin de ajustar a las necesidades que requiere la entidad para el desarrollo eficiente de sus actividades.

Atentamente,

JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ
Jefe Oficina de Control Interno

MELISSA GARCIA AGUIRRE
Contadora Contratista de Control Interno

Copia virtual: Copia Física:
Oficina Control Interno RIA S.A.
Carpeta comunicaciones RIA S.A. y Oficina de Gestión Documental

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia